DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA GDC – 2do. Llamado"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, al día 10 del mes de octubre de 2012, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Dirección de RRHH, de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Asesoría Jurídica. El objeto de la presente reunión es el de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Se procede a dar inicio al presente llamado a Contratación Directa Nº 17/2012, iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP.

b. Posteriormente en fecha 08/10/2012, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados más abajo, labrándose el Acta corresponciente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nº	Oferentes	RUC	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO EN GS.
1	MIKA CREACIONES	5013956-8	Gs. 41.033.900
2	ELPE INGENIERIA	979595-2	Gs. 47.814.500
3	TINOLA BORBON S.A.	80031811-0	Gs. 116.070.000

2. Evaluación:

Posteriormente, conforme a la Ley 2051/2003 en su Art. 59 del Decreto Reglamentario se efectúa la corrección aritmética de la oferta presentada por la firma TINOLA BORBON S.A., en el cuadro comparativo de precios que se adjunta y forma parte del presente dictamen quedando de la siguiente manera:

Nº	Oferentes	RUC	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO EN GS.
1	MIKA CREACIONES	5013956-8	Gs. 41.033.900
2	ELPE INGENIERIA	979595-2	Gs. 47.814.500
3	TINOLA BORBON S.A.	80031811-0	Gs. 115.350.000

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL · Dirección de Recursos Humanos

RAMIRO D. SANTACRUZ MONTIGARDI
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 20.458

GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL · ASESORIA JURIDICA · Areguá Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA GDC – 2do. Llamado"

De la lectura del Acta de apertura de sobre ofertas se observa cuanto sigue:

Que, las firmas MIKA CREACIONES y ELPE INGENIERIA, NO presentan catálogos ni muestras de las prendas terminadas conforme lo requiere la carta invitación del presente llamado en su Anexo 3 de Especificaciones Técnicas que en su página 8 claramente indicaba que EL OFERENTE DEBIA ACOMPAÑAR A SU CARTA OFERTA CATALOGOS DE LAS PRENDAS A CONFECCIONARSE Y UNA MUESTRA TERMINADA DE CADA UNA DE LAS PRENDAS OFERTADAS A LOS EFECTOS DE QUE EL COMITÉ EVALUADOR PUEDA VERIFICAR LA CALIDAD DE LAS TELAS Y LA CALIDAD DE LA TERMINACION DE LOS UNIFORMES OFERTADOS.

Que, la firma TINOLA BORBON S.A presentó con su carta oferta los catálogos de las prendas a confeccionarse y una muestra terminada de cada una de las prendas ofertadas de acuerdo a lo requerido por la carta invitación.

Por lo expresado, las ofertas de las MIKA CREACIONES y ELPE INGENIERIA son DESCALIFICADAS de la presente contratación directa por no cumplir con los requerimientos de la carta invitación.

Prosigue la evaluación conforme al Art. 61 del decreto reglamentario, con el estudio de la carpeta oferta de la firma TINOLA BORBON S.A.

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
TINOLA BORBON S.A.		
Formulario de Oferta *	X	
Declaración Jurada Art. 40 *	X	
Ultimo pago de IVA y Renta	X	
Declaración de Niñez y Adolescencia	X	
Certificado de cumplimiento con el seguro social	X	
Catalogo *	X	
Muestras terminadas *	X	

Los marcados con * son documentación de carácter sustancial.

El comité de evaluación considera que de acuerdo a la documentación, los precios presentados y verificadas las muestras de las prendas terminadas presentadas, la oferta de la firma TINOLA BORBON S.A. **cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en la carta invitación del presente llamado**, con lo cual demuestra que está técnicamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión de Uniformes para Funcionarios de la Gobernación del Departamento Central, en forma satisfactoria, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

Asimismo, el Comité Evaluador considera que se cumplen los requisitos establecidos en el Art. 34, inciso "c" de adjudicar a la firma TINOLA BORBON S.A. siendo la única oferta

Abog. Gonzalo Latorre Ruiz
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

RAMIRO D. SANCHEZ MONTIGATTA
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 20.453

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA GDC – 2do. Llamado"

susceptible de evaluación técnica y económica del presente llamado sin contar con el mínimo de ofertas requerido en este inciso, y por lo tanto adjudicar bajo la responsabilidad de la máxima autoridad departamental.

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 y al Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente CD, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad departamental, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma **TINOLA BORBON S.A., RUC 80031811-0, por la suma de Gs. 115.350.000 (guaraníes ciento quince millones trescientos cincuenta mil)** para la provisión de "Uniformes para Funcionarios de la Gobernación del Departamento Central – 2do. Llamado"

Siendo las 13 y 10 horas. se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

Siendo las 13 y 10 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

ABOG. VICTOR CABRAL
Dir. RRHH

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

ABOG. RAMIRO SANCHEZ
Asesoría Jurídica

RAMIRO D. SANCHEZ MONJAGATA
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 20.453